

113

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 23 OCT 2020 de dos mil veinte (2020)

RAD: 110013110013201500476-00

En atención a las constancias de notificación obrantes a folios 102 y 110, se ORDENA de conformidad con lo ordenado en el numeral 4 del Art. 291 del C.G.P. en concordancia con el artículo 108 ibídem, el emplazamiento de la señora **SANDRA ISABEL OCAMPO LOPEZ**. Efectúense las publicaciones de que trata la norma en cita en el periódico LA REPUBLICA, EL NUEVO SIGLO, EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, por una sola vez y en día domingo. Acredítese las publicaciones.

Por cuanto la anterior orden ya fuera dada con la normatividad anterior en providencia que antecede, se concede el término de treinta (30) días, so pena de dar por terminado el presente asunto por desistimiento tácito, para que se proceda a su cumplimiento.

Remítanse los correspondientes **telegramas** a la parte actora y a su apoderado.

NOTIFIQUESE,



ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
Juez

Z.A.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>3-117</u> HOY: <u>26 OCT. 2020</u> de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)</p> <p>LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ SECRETARIA</p>

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.